GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGREÑO.

NÚMERO 956.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que el dia 6 de Noviembre próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de 200 robles, que en el monte de Villanueva, partido judicial de Torreciella de Cameros, llamado Monteon y sitio titulado Las Majadillas, se -hallan señalados con el marco del distrito, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de 16 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue.

- Número Diámetros Altura	Precio de cada uno	IDEM TOTAL.
de en centi- árboles metros. en metros.	Pests. cts.	Psts. cts.
oh acos siniez sh omos y 92611 12. 200 0,35	5 5 »	600 »

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 600 pesetas

en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Villanueva, ante el Alcalde del mismo ò quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 6 de Octubre de 1871.-El Gobernador, Ramon de Acero.

NUMERO 957.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que el dia 6 de Noviembre próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de 603 hayas, que en el monte de Villoslada, partido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Dehesa del Antiguo y sitio titulado Entresacadas, se hallau señalados con el marco del distrito, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real órden de 16 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

Número Diámetros Altura	Precio de cada uno.	IDEM TOTAL.
de den centi- árboles, metros, en metros.	Pesetas céts.	(0.1) 6
(100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	295,02 (.1.116(4.1) 152.16	. 753

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 753 pesetas en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificarà en las Salas Consistoriales de

Villoslada, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 6 de Octubre de 1871.-El Gobernador, Ramon de Acero.

NÚMERO 958.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que el dia 6 de Noviembre próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de 70 pinos, que en el monte de Villoslada, partido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Madres y sitio titulado El Lomero, se hallan señalados con el marco del distrito y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real órden de 16 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

	Número	Diámetros	Altura	Precio de cada uno.	IDEM TOTAL.
	de árboles	en centí - metros.	en metros.	Pesetas cénts	Pesetas cénts.
9 Y	70	0.58	12		210 »

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 210 pesetas en

que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Villoslada, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 6 de Octubre de 1871.-El Gobernador, Ramon de Acero.

olden sed ob eriesu sa inumero 959.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que el dia 6 de Noviembre próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de 70 pinos y 250 hayas, que en el monte de Villoslada, partido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Las Matanzas y sitios que se dirán, se hallan señalados con el marco del distrito, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de 16 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

Localida-	Número de årboles	Diametros en centi- metros.	Altura en metros.	Pesetas céts.	Pesetas céts.
1.° El Somero 2.° Entrada por el Ire- gua	itaz706 a	0,58	-12	3 50 1 25	312 50

No se admitirá postura que no cubra la cantidad señalada á cada lote

en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificarà en las Salas Consistoriales de Villoslada, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 6 de Octubre de 1871.-El Gobernador. Ramon de Acero.

NÚMERO 962.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Márcos Lancis y García, vecino de Madrid, calle de San Cárlos, núm. 4, empleado cesante y de 53 años de edad, se ha presentado en esta Seccion de Fomento á la una de lhoy una solicitud de registro de seis pertenencias mineras con el título. La Inocencia de mineral argentifero que ya se halla al descubierto en una calicata en el término realengo de Ventrosa y parage que llaman Barranco de Fuente Abellano, lindante à N. el Encinar hueco, á E. Fuente abellano, á S. el pago de Redrovilla y á O. cuesta abanto; verifica la designacion de este registro en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la referida calicata, desde esta se medirán en direccion N. 150 metros fijándose la primera estaca, desde esta se medirán en direccion E. 100 fijándose la segunda estaca, desde esta en direccion S. 300 metros fijándose la tercera estaca, desdeesta se mediránen direccion O. 200 metros fijándosela cuarta estaca, desde esta se mediran en direccion N. 300 metros fijándose la quinta estaca. y desde esta se mediran hasta cerrar el rectángulo 100 metros.

En su virtud, he dispuesto admitir dicha solicitud, salvo mejor

derecho.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento à lo prevenido en la Ley vigente de minas.

Logroño 5 de Octubre de 1871. -El Gobernador, Ramon de Acero.

NUMERO 967.

:Habiéndose declarado la viruela en el ganado lanar de D. Antonio Pradilla, se le ha señalado para pastar la Senda de la Navarra al Corral de las Vacas: desde este corral camino adelante sin entrar en dicho camino hasta la Muga de Murillo por la parte del mediodia la Cabezada del Prado de la Corte, y por la parte del Norte, camino de Villamediana.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesacos.

Logrono 9 de Octubre de 1871 - El Gobernador, Ramon de Acero.

de cada uno. IDEM TOTAL. NUMERO 970.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: Que por D. Gumersindo Alhizarra y Aidillo, vecino de Ezcaray, de edad de 25 años y

de oficio minero, se ha presentado en esta Seccion de Fomento á las diez de la mañana de hoy una solicitud de registro de cuatro pertenencias mineras con el título de la «Yesera» de mineral de yeso que ya se halla al descubierto en una calicata en tèrmino realengo de Ezcaray v parage que llaman Calanegra, lindante á S. las ballestas, N. cerro de la Redondita, al P. cerro de Sobia y al E. el Repecho; verifica la designacion de este registro en la forma siguiente. Se tendrà por punto de partida las Yeseras, desde ellas se mediran en direccion al S. 300 metros, fijándose la 1.º estaca, desde esta en direccion al N. se mediran 100 metros, fijándose la 2.ª estaca, desde esta se medirán en direccion al P. 200 metros y se colocará la 3.º estaca, y desde esta se medirán al E. 200 metros hasta cerrar el rectángulo de las cuatro pertenencias solicitadas, colocándose la 4.º estaca.

En su virtud, he dispuesto admitir dicha solicitud, salvo mejor derecho.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido, en la Ley vigente de minería.

Logroño 7 de Octubre de 1871. - El Gobernador, Ramon de Acero.

NUMERO 975.

orgreogospatheth unlighes our

No se admilira postara que no

CIRCULAR.

mento, con grance dias de autici

El Sr. Gefe de la Administracion económica de la provincia con comunicacion fecha del dia de ayer me remite la relacion que à continuacion se inserta de los pueblos y cantidades por que se hallan en descubierto del cupo del impuesto personal de 1868 á 69 y 1869 á 70; cuyos dèbitos no pueden ser compensados por haberse agotado los recursos que destina á dicho objeto el Reglamento de 20 de Abril de 1870 y por lo cual la Direccion general de contribuciones en órden de 25 de Setiembre último dispuso que se incluyan en los presupuestes municipales los recursos necesarios para solventarlos. En su consecuencia prevengo á los Señores Alcaldes de los mencionados pueblos, que á la mayor brevedad reunan las juntas municipales con el fin de que acuerden los recursos con que han de satisfacerse al Tesoro los repetidos débitos dándose pronto conocimiento de haberlo

ejecutado y de los acuerdos que toman en las Juntas.

Logroño 10 de Octubre de 1871. -El Gobernador, Ramon de Acero.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Relacion de las cantidades que por cupos del impuesto personal de los años de 1868-69 y 1869-70, resultan á deber al Tesoro los A yuntamientos que á continua. cion se espresan, despues de haberles tomado en cuenta los recursos que destina à la compensacion de dicho impuesto el Reglamento de 20 de Abril de 1870; la cual se pasa al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para que disponga incluyan dichas sumas los citados Ayunta mientos en sus respectivos presupuestos; segun lo mandado por la Direccion general de contribuciones en órden de 23 de Setiembre último.

AYUNTAMIENTOS.

à.	Remanente
	de débitos.

PESETAS.

construction of the control of the	
Abalos	490,92
Agoilar, 919 hit 97, Oct	2.267,57
Aldeanueva de Ebro	The state of the s
Arrobal.	
	0 11115 10 1
Baños de Rioja	757,34
Bezares.	255,17
Brieba.	
	770,49
Briones	5.958,91
Cabezon de Cameros.	381,11
Canales	1.789,43
Cardenas	351,78
Castroviejo	322,88
Cervera	7.802,83
Cordovin	. 305,31
Corera	459,28
Corporales	. 546,31
Haro	28 259,59
Hormilleja	. 393,81
Hornillos	471,03
Hortigosa	. 711,93
Huércanos.	1.898,57
Igea	4.407,51
Jalon.	. 326,05
Lagona	. 680,64
Lardero.	. 181,53
Logrono. 1919 11 1	49.810,06
Luezas	
Lumbreras	1.485,55
Matute	793,80
Medrano	
Mortalvo.	836,20
사고하고 NOT 가장 하는 사람들이 되었다면 하다 되었다. 그 NOT	223,25
Munilla Die Lege	2.706,15
Murillo Rio Leza	1.790,35
Muro de Cameros	. 96,10
Navajun.	227,49
Nieva	556,46
Ojacastro.	1.445,74
Ollauri	. 886,96
Pazuengos	691,48
1 001050	. 4.100.01
Pinillos.	93,53
Poyales.	1.144,03
Pradillo	735,27
Préjano	. 554,72
Quel	4.044,62
Rasillo	635,59
Rivafrecha.	646,60
San Asensio	1.164,58
San Roman.	1.263,05
Santurde.	516,69
Santurdejo	776,85
Santa Eulalia.	267,46
Santa (La)	55,88
Santa María de Cameros	295,02
Soto	1.146,49
Terroba.	
Torre de Cameros.	152,16
Torrecilla de Cameros.	252,50
Torremontalvo.	1.791,78
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	V/111 A //

Torremontalvo....

210,14

11,39

Treviana.		• 5				2.871,77
Trevijano.						439,50
Tricio						676,58
Turruncun.						326,78
Uruñuela.						559,98
¥7 t						
Ventrosa						2,87 979, 9 5
Viguera						1.805,03
Villar de Ar		and relationships				2.382,09
Villarroya.					Ser.	437 49
Villaverde.					•	433,43
Villavelayo.				•	•	161,40
Viniegra de				1000	•	922,17
					•	801,07
Viniegra de	AL	rid	d.			477,57
Zenzano			•			213,80
		-	71			
Тота	L.			•		158.869,63

Logrono 8 de Octubre de 1871.—El Gefe de la Administracion, Juan Dessy.-Está conforme, El Jefe de la Intervencion, Manuel de Esquivel.

NUMERO 963.

Los Sres Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de los tres sugetos cuyas señas se espresan á continuacion. como autores del robo verificado en el barranco de la Nava, el dia 30 de Setiembre anterior; remitiéndolos à mi disposicion é incomunicados, caso de ser habidos.

Señas de los ladrones.

Un hombre como de 26 años de edad, alto: vestia blusa azul, pantalon de pana, pañuelo en la cabeza y alpargatas.

Otro un poco más bajo y más grueso que el anterior, con igual trage y como de veinte años de

edad.

Y el otro mas bajo, con igual traje y sobre diez y seis años.

El primero llevaba una escopeta y el segundo un palo.

Logroño 9 de Octubre de 1871. -El Gobernador, Ramsn de Acero.

NUMERO 974. COMISION PROVINCIAL

d enomed. Louiste de reiseres.

Circular.

Estando pendientes de incidencias para la entrega de quintos en Caja los pueblos que á continuacion se expresan, esta Comision ha acordado señalar el dia 14 del corriente, y hora de las ocho de su manana para la resolucion de sus respectivas exenciones, como tambien para los reconocimientos definitivos de los pendientes de observacion.

PUEBLOS. DOUGO DO

ţ.		1 KON - 1 KON - 1 KON HERBERG
	Agoncillo.	Rasillo (el.)
	Hormilleja.	Ortigosa.
*	Calahorra.	La Santa.
****	Poyales.	Aldeanueva de Ebro
-	Mansilla.	Navajun.
-	Alfaro.	Grávalos.
***	Igea.	Cervera.
-	Aguilar.	Lardero.
****	Torrecilla de Ca-	Entrena.
1	meros.	Galbárruli.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial para conocimiento de los interesados. Logroño 10 de Octubre de 1871.-El Secretario, Joaquin Farias.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

TO DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF SAME AND ASSESSED AS A SAME OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se espresan, se encuentran en descubierto por las cantidades que se detallan por el 20 por 100 que corresponde al Estado y el 10 y 5 por 100 á la Caja de Depósitos para mejoras de los montes, del importe de las subastas de arbolado adjudicadas á favor de los sugetos que tambien se manifiestan; y á pesar de que en el Boletin núm. 62 del miércoles 24 de Mayo último se les concedia el plazo de 15 dias para ingresar dichas cantidades en la Caja de esta Administración, no habiéndolo verificado, se prorrega dicha concesion por 8 dias más á contar desde el de la publicacion de este anuncio; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin haber ingresado, sin otro aviso, se expedirá apremio contra los mismos.

Año forestal		NOMBRES	Cantidad del remate.	20 por 100 para el Es- tado.	10 por 100 para la Caja de Depósitos.	5 por 1 para id.	
de	PUEBLOS.	de los rematantes.	Pestas céts.	Pestas céts.	Pests. cènts.	Pests.	cénts
elevente version	Gimileo.	D. Juan Cruz Gobantes.	550° »	110° »	44' »	76 64 F	
Esitial S	Granon.	Lorenzo Murillos	677'50	135'50	54'20	»	
moispule 1 bb	Villarejo.	Francisco García.	195° »		15 60		
1000 00	Rasillo.	Rafaél Torres.	350° »		26'40	The second secon	1
1868-69.	Castroviejo.	Anselmo Perez. Vicente Sanchez.	282'72 10' »		22'61 0'80		
general Commence Control	Manjarrés. Idem.	Prudencio Perez.	500° »	100' >	40° »		
	Villaseca.	Cipriano Barona.	245° »				300-33
11900 13 15 100 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	Villarejo.	Leandro Armas.	42.32			The state of the s	,
9 - Central 20 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -	Alfaro.	Ignacio Baquero.	1.023'75	204.75	•	, 4	40'90
as a percurios L	Almarza . steren f. solu	Segundo Jalon.	1.015° »	203° »		4	40.60
dinai. 95 - nove	Idem.	Jesús Moreno.	240° »	t.		4	9'60
alles caron, .	Idem.	Victor García	289'60	The state of the s	The state of the s	9 SE	11'58
96. h01 200 - 513	ldem.	Faustino Martinez.	498'40		그 사람들은 하고를 된다는 것이 되는 것이다고 하는데		19.93
	Brieba.	Venancio Sainz Gil.	266'25		PRODUCE SOURCE SERVICE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROP		10'65
bleskenin en	Daroca.	Andrés Ruiz.	200' »	40° »	1, Q D	G S	8, »
	Grañon.	Ignacio Marin.	142'	28'40) i de ser	5'68
euter ob es du	Hortigosa,	Primo de la Riva.	475° »				19' »
stanner engl	ldem.	C'-lea Terresille	525° »			The state of the s	13' ,
mente consider	Ledesma.	Cárlos Torrecilla. Matías Goyenechea.	507'12 200' »				20'28 8' »
ing ingless of	Manjarrés.	Aquilino Gandiaga.	127'50	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)		na(4.2).	5.10
	Idem.	Francisco Perez.	175° »				7' »
elifesand 10	Manzanares.	Lúcas Martinez.	123'48				4.93
mg 51129-31	Matute, Anguiano y	Roman Gomez.	72° »				2'88
Maûn 201 301	Tovia. grane babili	Benito Gonzalez.	800° »	 ** *** *** *** **** *****************			32' »
	Idem:	Narciso lõiguez.	71° »			61	2'84
v v	ldem.	Lino Lozano.	320° » 400° »			A Committee of the Comm	12'80 16' »
	Idem:	Benito Morga. Lorenzo Sta. María.	450° »	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		g et al.	6' »
	Matute. Muro de Cameros.	Lucio García.	600° »		metell strill,	2	24° »
	Nieva.	Tomás Corral.	560° »	The second secon	1. 91(n) y	the same of the sa	22'40
001111111111111111111111111111111111111	Idem.	Antonio Romero.	665' »		od sugady	6.5	21'60
1869-70	ldem.	Francisco Lacalle.	665' »	The state of the s	100-2510	The second secon	21'60
2-11	Pedroso.	Camilo Anguiano.	757'50	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	30'30
	ldem.	Manuel Fernandez.	761' »	THE STATE OF THE PERSON WHEN THE			30'44 60'40
ROMATION	ldem.	Jorge Goicolea.	1.510° »				44'24
	Idem.	Luis Aliende. Francisco Errecondo.	108'50	The state of the s		7 0	4'34
	Pinillos.	Ubaldo Miguel.	91' "				3'64
	Poyales. Rasillo.	Andrés Laviano.	1506 >	3000	rate title pill.	T 4 (8)	6' n
friel commu	I Idem.	Braulio Navarrete.	465° »	936 »		4	18'60
entisentorie	Santa Coloma.	Pedro Perez.	97'50			1	3.90
Mah sazin kali n	Ventosa.	Isidro García.	39' "			18	1'56
allomins, tas	Villar de Torre.	Castor del Pozo.	80° ° 62°50			athirt a	3'20 2'50
Eventos Tuo 201	Idem.	Francisco Arrillaga. Dámaso Villar.	662'20			0	26.48
	Villarta Quintana	Esteban Aguilar.	225				9',
Ro Annaheda	Idem.	Alejandro Agustin.	18'62	3'72	n		0'74
*90 • anuliá da	Idem.	Donato Perez.	324' »	64'80		- 0	12'96
Calaisun on a	Idem.	Pedro Jorge.	60° »	12')		1	2'40
100 M3 2 98 901	Villavelayo.	Santiago Pablo.	501'60		A Description of the Control of the	THE STATE OF THE PARTY OF THE P	20.06
the spirite out	Idem.	2019 ildem. Hole at	356' »	Committee of the commit			14'24 8'50
6-G	Villoslada.	Simon Gomez.	212'50 320' »		[[[- 1] - 1] 전 [[- 1] - 1] 전 [- 1] 보고 보고 있는데 되었다. 그렇게 되었다.	1	12'80
	Idem.	Pedro Villarejo. Evaristo Badillos.	608'50				24.34
O'lombara !	Zarzosa.	Rufino Martinez.	34'56	6.91)	14440114	1:38
3h male?	Idem. Zorraquin.	Fabian Mateo.	15' ") n	; ; G	0,60
VC1	Louis Adding	bal sak z doman tenaih d	ig-Lab-sellming			1	1

Logroño 10 de Octubre de 1871.—El Jefe de la Administracion económica, Juan Dessy.

Tablitus during

Se pide informe á los pueblos de la misma sobre los daños causados en la Ciudad de Calahorra y pueblo de Lardero con motivo de las inundaciones producidas por el desbordamiento del Ebro en el mes de Enero, y los pedriscos que descargaron en la jurisdicion del último pueblo en los dias 7 y 31 de Mayo.

Habiendo presentado en esta Administración económica los Ayuntamientos de Calahorra y Lardero, los expedientes instruidos al tenor de lo que previene la instrucción de 20 de Diciembre de 1847, exponiendo el 1.º que los daños que sufriesen aquellos contribuyentes por el desbordamiento del Rio Ebro á causa de las avenidas del mes de Enero anterior ascendieron

por la cosecha de trigo á 71.630 pstas. por la de cebada á 30.290 id y por la de hortalizas á 60.198 id

Total. . . . 162.118 pstas.

Así como el segundo en los dos expedientes que instruido expone que las pérdidas de los frutos por los pedriscos de los dias 7 y 31 de Mayo último ascendian á

29.776 cántaras de vino. 2.320 id. de aceite. 4 600 fanegas de trigo. 340 de avena. id. de arbejana. 170 de cebada. 3.252 id. de habas. 786 id. id. de centeno. de aluvias. de maiz. 500 arrobas de patatas. 80 id. de cañamo. 837 pesetas por la hortaliza.

En sn consecuencia y debiéndose satisfacer cualquier parte de la contribucion que se perdone del importe del uno por ciento destinado para premio de cobranza, y partidas fallidas, y á prorata entre todos los pueblos de la provincia, esta Administracion cumpliendo el artículo 28 de la citada instruccion, espera que en el plazo más breve posible se sirvan informar cuanto se les ofrezca y parezca para poder seguir la tramitacion de dichos expedientes. Logroño y Octubre 10 de 1871.—El Jefe de la Administracion económica, Juan Dessy.

RECTIFICACION.

of detailments i

En la exposicion y Real decreto de 31 de Julio último, rebajando los créditos de este Ministerio, é inserto en la Gaceta de 4 de Agosto, se cometieron, por error de copia, las equivocaciones siguientes:

En la exposicion: la partida de 1 092.682 pesetas, debe ser de 1.102.682

En el decreto: la partida de 455.246 pesetas 50 céntimos, correspondiente al art 1.°, cap. 9.°, debe ser de 445.246 pesetas 50 céntimos. La de 12.500 pesetas del cap. 13, correspondiente al establecimiento de jóvenes arrepentidas de Sevilla, debe ser de 2.500 pesetas, y la de 492.370 pesetas del cap. 14, material de presidios, debe ser de 482.370 pesetas.

ACCURATE OF CENTRAL

Correlation Characteristics

NUMERO 969.

AUDIENCIA DE BÚRGOS.

Secretaria.

Hallandose vacantes en el Distritro de esta Audiencia las Notarias que se expresan à continuacion las cuales con arreglo á lo prevenido en la Regla 6.ª del art. 5.º de la Ley de 18 de Junio de 1870, han de proveerse por oposicion, los aspirantes elevarán sus solicitudes documentadas á la Junta Directiva del Colegio Notarial, expresando en ellas taxativamente la Notaria o Notarias que soliciten y el orden de preferencia en este último caso, dentro del plazo de cuarenta dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Notarias vacantes.	PARTUOS À QUE CORRESPONDEN.
Valle Gimeno. Quincoces.	Burgo de Osma. Briviesca. Bilbao. Salas de los Infan- tes. Salas de los Infantes Villarcayo.
Santibañez Zarza- gunda. Palacios de la Sierra	Burgos. Salas de los Infantes.

Búrgos 7 de Octubre de 1871.-Valero Campo. 20 april 7 (in) 10 per 10) + 5 per 10)

parts of the parada days de para les in-

Itinerario de los Vapores-correos franceses de la linea del mediterráneo entre Francia y Malta se regirá por lo consignado en el siguiente

Cuadro indicador de las expediciones entre Francia y Malta desde 1.° de Setiembre à 31 de Diciembre de 1871.

EXPEDICIONES DE FR	ANCIA PARA MALTA	EXPEDICIONES DE M.	ALTA PARA FRANCIA	1 E 0 G
Salidas de Marsella.	Llegada á Malta.	Salida de Malta.	Llegada á Marsella.	OBSERVACIONES.
2 Setiembre	8 Setiembre	1.º Setiembre	7 Setiembre	Para las salida
7 (1)	10	6	9	de Marsella los dia
9 mindre al	15	8	13	7, 17 y 27 por
17	20	12	18	mañana, y de Ma
23	29	16	19	ta los dias 6, 16
27	30	19	25	26 por la tarde
30 25171141 9	6 Octubre	22	27	correspondencia
7 Octubre (9	第二日 5 02 5			conducida por l
. de la mai)	10dams 2003	26 (3)		vapores-correos o
7	bi - 03	h. de la tarde.)	29	Com° de la Com
. de la tarde)	13	26 (6)	00.	Frais sinetpadre
		h. id. id.)	2 Octubre	hijo haciendo el se
172 benfiningel	20	29	5	vicio directo ent
21	27	6 Octubre (3		Marsella y Malta
		h. de la tarde.)	9	Para las otras
27	30	6 (0		chas la correspo
TOBALLS OF OUR		h. id id.	11	dencia se remite
28 1400 6 7 70	3 Noviembre	10	16	Mesina à Malta p
7 Noviembre	10 eb ecide	in 19 (195) 201) -11 21	19 (0	los vapores-corre
S. cusins le	OH CHIED HO	16	h. de la m a	italianos de la lín
11	andrefertani s	10	19 (9	
a Pari de salo	ο Λ	47 oxala 14.	h. id. id.)	y entre Marsella Mesina por los va
1/11/11/11/11	20 10 07410 24	20	25	pores-correos fra
18 00x0180 v	30	26	29	ceses de la linea
27 in she god	8 Diciembre	SEALESCE SERVICE DE L'EXPERIENCE		Marsella á Con
2 Diciembre	10	31	6	tantinopla á la id
one apia enteim	nis and det	3 Noviembre	8	y à la vuelta p
17	20 . YEROU GOD	(6) (a) (9	los vapores corre
23	29	7	13	franceses de la lín
27	30	10	16	de Constantinopla
30	5 Enero 1872	16	19	Marsella y de Al
70	CRECTIFICAC	17	22	jandria á Marsell
		21	27	0817
deerein de 31	anff v noinizous	26	29	
draditiona kal		28	4 Diciembre	(100 E
in arangal) at a	obresni e jeni	1.° Diciembre	6	(1) () (1) (1) (1) (1) (1) (1)
il iorio mg .c	deilesos sa J	20 6 /2 of 1	0 9	de de
ignientes:	auticeptions :	74 . copia. 845	14	(C.7.7)
sh shiinsi si	/ spokula (q)25	12	₀ 18	08.49
de 1.102.082	partias, delusaj	10	19	4 - 1
		19 1920 70	25	(f) 12 (10)
1 de 455.246	uktar ka adens	22	. 28	u - 102 14
is official concent		26 (3	90	(C. T.
012.011 oh 70		h. de la tarde.)	. 49	(()
-5890 PUG.X1	d pre gounding)	26 (6)	1.º Enero 1872	(10.0
Elen in outside	isuggorios (ili)	29	3	(IV 0
on grounds	10 6 & 6b 15 8 8 (0	" " " " " " " " " " " " " " " " " " " "

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del público en general.

Logroño 6 de Octubre de 1871.—El Administrador principal de Correos, Julian Olagüenaga.

ANUNCIOS.

Por renuncia del que la obtenia, se anuncia la vacante de un veterinario, para esta villa, con la dotacion anual de treinta y cinco fanegas de trigo, pagadas por los vecinos en proporción de las caballerias que cada uno tenga en San Miguel de Setiembre y además tambien se le agraciara la plaza de inspector de carnes, arreglandose con el Ayuntamiento en la cantidad que ha de desempeñarse.

Los aspirantes presentaran en la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes documentadas por espacio de quince dias desde la insercion en el Boletin oficial de la provincia.

Agoncillo 8 de Octubre de 1871.-El

Alcalde, Juan Zorzano.

Terminado el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa con arreglo á la ley, se anuncia al público que por espacio de ochodias se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento à fin de que losinteresados en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia que pasado dicho termino no se oirá ninguna.

Leza y Octubre 1.º de 1871.—El Alcalde, Salvador Saenz.

VENTA DE FINCAS.

Se sacan á pública subasta las fincas que se expresan à continuacion de propiedad del Excmo. Sr. Duque de Alba en la provincia de Navarra.

Reales vn.

tapition Barona.

olivos, dos solares, y una casa que fué molino, sito en la villa de Lerin por la cantidad de 182.190 81 heredades en el lugar de

Aranza por la de. 43 154 13 id. en ellde Eulz por. ... 8.780 1 id. en Puente la Reina por 6.000685 10 id. en Ciriza por. 3 id. en Iza por. 825 53 id. en Asiani, una casa con huerta, un molino arinero

y un pajar por la cantidad de. 172.910 Una casa en Pamplona número 6 calle de Pellegeria por 60.000

Valor rs. vn. , . . . 476.239

Las subastas tendrán lugar simultáneamente en las oficinas del palacio de Liria en Madrid y en Pamplona casa número 12, cuarto principal de la calle mayor el dia Viernes veinte del presente mes de Octubre à las once en punto de su mañana. El pliego de condiciones se manifestará al que desee verle en las ofici nas citadas todos los dias . .x

Los bienes se hallan inscritos. Es condicion el depósito prévio del 1 por 100 del valor de las fincas que se subastan.

Pampiona 8 de Octubre de 1871.-El Administrador de S E, Jonge Martinez y Gil.

El Domingo 8 del corriente desaparecieron del pueblo de Jalon de Cameros y sitio llamado de «El Pago» dos mulas de la pertenencia de José Lopez de aquella vecindad y se suplica á los Sres. Alcaldes y puestes de la Guardia civil de esta provincia indaguen si se encuentran en los pueblos de su digno mando y dén aviso al referido dueño quien además de abonar los gastos originados darán una gratificacion signimb/. 61

Una mula de 3 años, alzada sobre 6 cuartas, pelicana, y otra negra vieja, alzada 6 cuarlas.

El acreditado profesor de la Es. cuela Normal de Maestros de esta provincia, Sr. D. Millan Orio ha publicado recientemente una Ex. posicion sencilla del sistema mè. trico de pesas y medidas, que con. tiene los asuntos siguientes:

Idea general de los quebrados. Numeracion y operaciones fundamentales, razomadas, con los quebrados decimales. Reduccion de quebrados comunes à decimales. - Expicacion del sistema metrico.-Operaciones preliminares y fundamentales, razonadas, con las cantidades métricas - Equivalencias, reglas y ejemplos para la reduccion de las pesas v medidas de Castilla y de la provincia de = Logroño á sus correspondientes métricas, y al contrario. - Id. id. id. para la reduccion de los precios de unas unidades a los = de otras - setenta y tres tablas de reducciones hechas de las pesas y medidas de Castilla y de la provincia de Legroño á sus equivalentes métricas, y viceversa.—Observaciones y ejemplos para el mejor manejo de estas tablas. - setenta y una tablas de reducciones hechas de los precios de las unidades de Castilla y Logroño á las de sus equivalentes métricas y al contrario -Observaciones y ejemplos para el acertado uso de estas tablas. - Explicacion del nuevo sistema monetario. Reduccion de escu- con dos á reales, de reales á escudos, de pe- ne setas à reales, de reales à pesetas, de escudos à pesetas y de pesetas á escudos. — U e os tablas para la reduccion de maravedises, ochavos, cuartos, piezas de dos cuartos, monedas de media décima, de em una décima, de cuartillo de real y de 20 medio real à centimos de peseta. - Otra la id. para la reduccion de las monedas de 1, 2, 5 y 10 céntimos de peseta á cuartos y maravedises. - siete tablas de reducciones hechas de las antiguas monedas es de oro y plata, intrínsecamente conside- la radas, á pesetas del nuev o sistema mo- de netario.

Este librito, que por presentar ano las cuentas ya ajustadas es de una rec utilidad suma para todas las oficinas y casas de comercio y para los particulares, se vende en la librería de D. Faustino Menchaca y en lia casa del autor al infimo precio de una peseta el ejemplar. Remitido por el correo cuesta medio real W-2

IMPORTANTE PARA LOS ENFERMOS.

Nos avisan de Zaragoza que en las próximas firstas del Pilar, se encontrara en aquella Capital, un reputado médico homeopala, que ha adquirido gran celebridad por su constancia y aprovechamiento en el estudio especial de la práctica del P. Mariano de Igualada, por ser su médico consultor y por las difíciles curaciones que ha llevado à cabo en enfermos desauciados por los otros médicos.

Lo participamos á los que padecen para que puedan aprovechar tan buena coyuntura, advirtiéndoles que no desistan por crónica y desesperada que sea su enfermedad, pues tenemos noticias de cu-3-3 raciones asombrosas.

Se arrienda para el 1.º de Enero de 1872, el magnifico Salon de las Columnas, por D. Lucas Perez Chacon, Administrador de la Testamentaria de D. Lorenzo Castroviejo.

Laurel núm. 15.

IMP. DE F. MENCHACA.